



**REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
BARBARA PAULINA TEJOS GODOY**

RESOLUCION Nº 5668
CHILLAN VIEJO, 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 7005 del 31/12/2014
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La licencia médica Nº2-48795626 de fecha 29/09/2015, presentada por Doña BARBARA PAULINA TEJOS GODOY, por 04 días, emitida por la Doctor **EDUARDO ESTRELLA MACIAS.**

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica Nº 2-48795626, de fecha 29/09/2015, de Doña BARBARA PAULINA TEJOS GODOY, Cédula de Identidad Nº 14.061.839-K, HONORARIO, por 04 días a contar del 29/09/2015 al 02/10/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/QES/ PMW /LRM

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.